DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7731
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER23767

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE** DIANA BERNAL
COE	26	**MOVIL**	5	
FECHA	23 de Diciembre de 2014	**HORA**	11:25	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45	**ÁREA DIRECTA**				100 m^2		
BARRIO	Las Margaritas	**POBLACIÓN ATENDIDA**				4		
UPZ	83 – Las Margaritas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	08 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
CHIP		**OFICIO REMISORIO**				CR-19239		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, se encuentra ubicado dentro de la Agrupación de Vivienda Compartir La Margarita Etapa 5, el cual, a su vez esta ubicado en el barrio Las Margaritas en la Localidad de Kennedy. El Barrio Las Margaritas fue legalizado mediante Ato Administrativo 212 del Catorce (14) de Mayo del año 1990 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan el predio evaluado, se encuentra en zona de amenaza media por inundación y no se encuentra en una zona de amenaza remoción en masa.

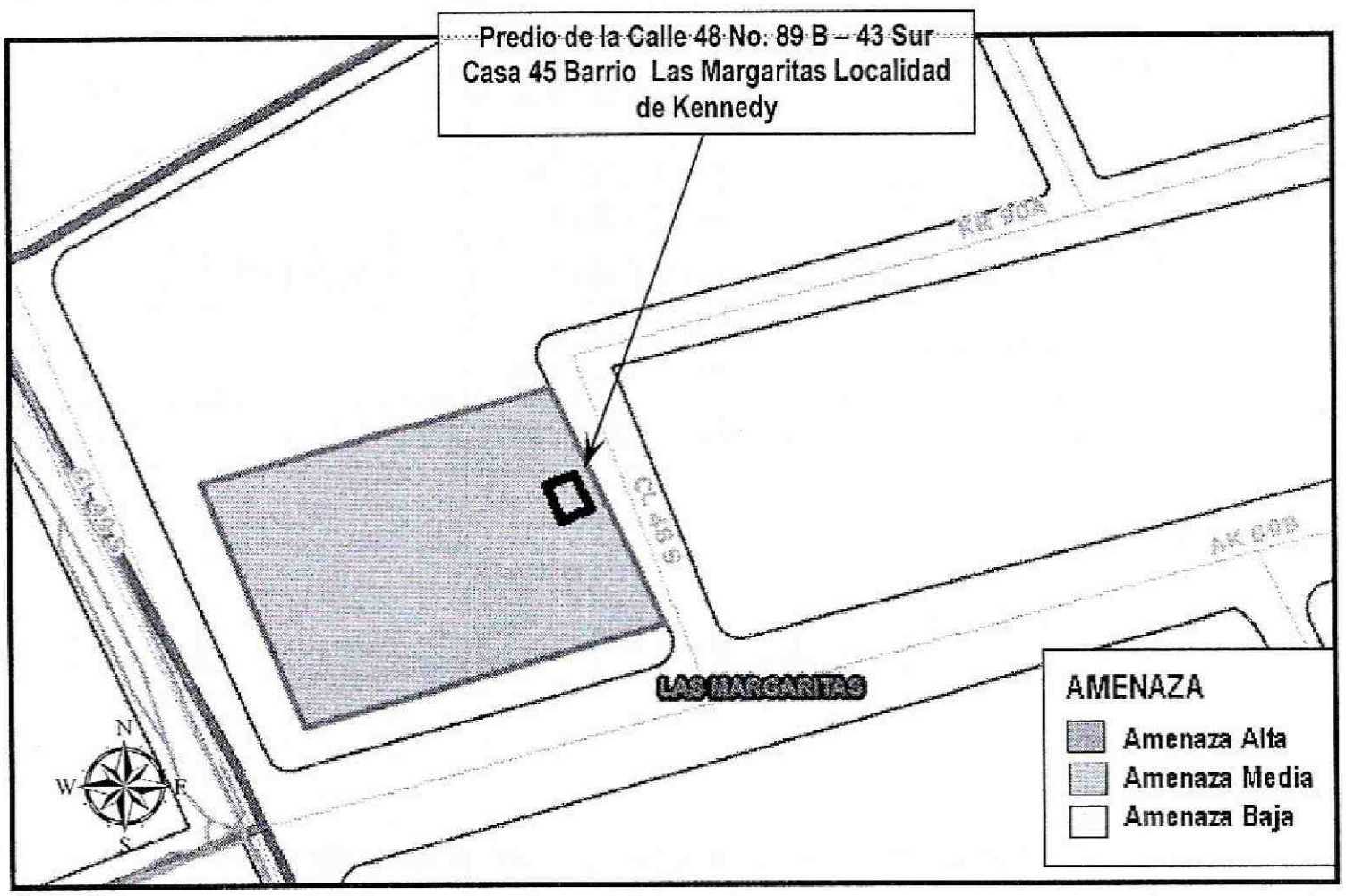


Figura 1. Localización y Clasificación del Nivel de Amenaza Media por Inundacion del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45 Barrio Las Margaritas Localidad de Kennedy

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2014ER23767, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de Diciembre de 2014 al predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, en el Barrio Las Margaritas, de la Localidad de Kennedy.

El predio en mención se encuentra sobre una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que en el sector se emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles, construidas generalmente en mampostería simple, con cubiertas en tejas de asbesto cemento y, se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo, se evidencian zonas comunes las cuales cuentan con sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial. De igual manera, se pudo establecer que la Agrupación de Vivienda Compartir La Margarita Etapa 5 tiene una edad aproximada de construcción de 10 años.

Se hace la visita a la Casa 45 de la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, encontrando, una vivienda de tres (03) niveles, conformada por muros de carga y una losa de entrepiso en concreto reforzado. La vivienda presenta fisuras de tendencia vertical en las juntas de dilatación en el sector del patio y cocina, sobre los costados norte y sur; estas fisuras tienen una abertura aproximada de 3mm y una longitud de 3.0 metros aproximadamente (Ver fotografías 3 y 4). Es importante mencionar que en la visita realizada al predio, no se identificaron fisuras, grietas, humedades u otro tipo de daños en elementos estructurales como columnas y losa de entrepiso, que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales (habituales) de servicio.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos diferenciales normales de la Edificación desde su construcción hasta la fecha o posible desconfinamiento del terreno que conforma, debido a la pérdida de esfuerzos a causa de saturación del mismo por las aguas de escorrentía superficial, trabajos de excavación y posterior construcción de las viviendas que existen en la actualidad. Es importante resaltar que basados en la visita técnica, no es posible determinar alguna falla estructural de su cimentación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

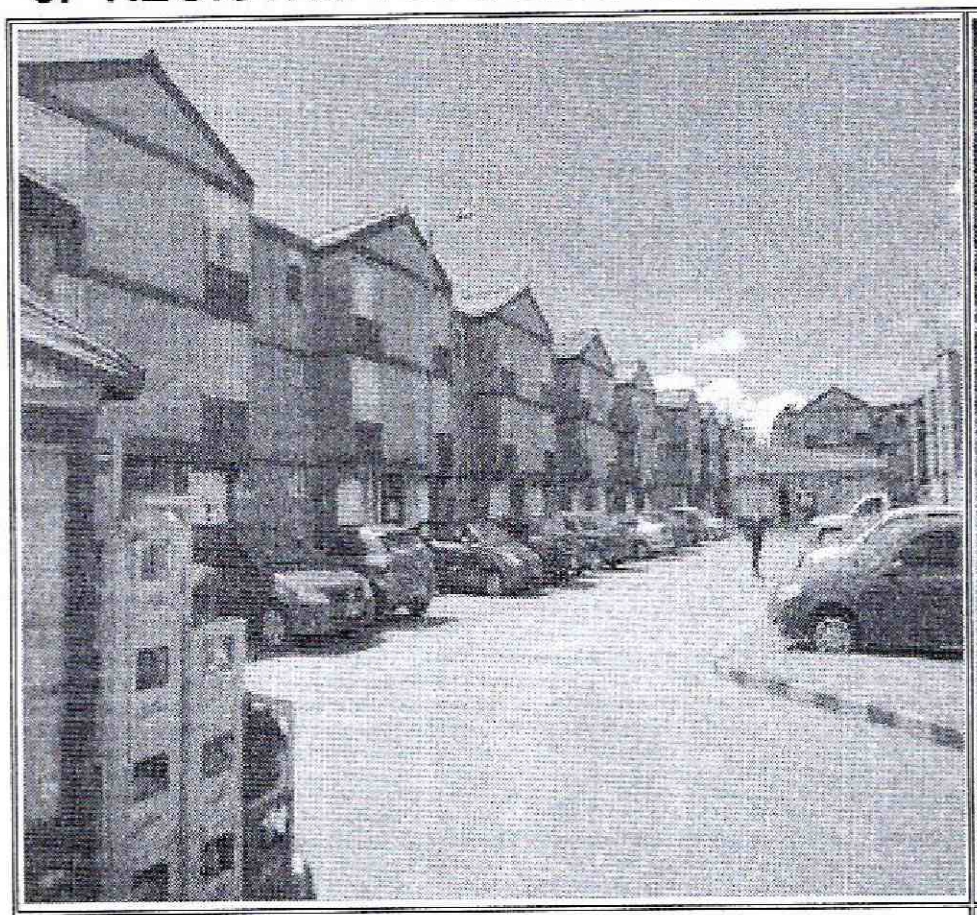


Foto No. 1. Vista frontal de las viviendas de la Agrupación de vivienda Compartir la Margarita Etapa5 de la Localidad de Kennedy



Foto No. 2. Vista exterior del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45 Barrio Las Margaritas Localidad de Kennedy

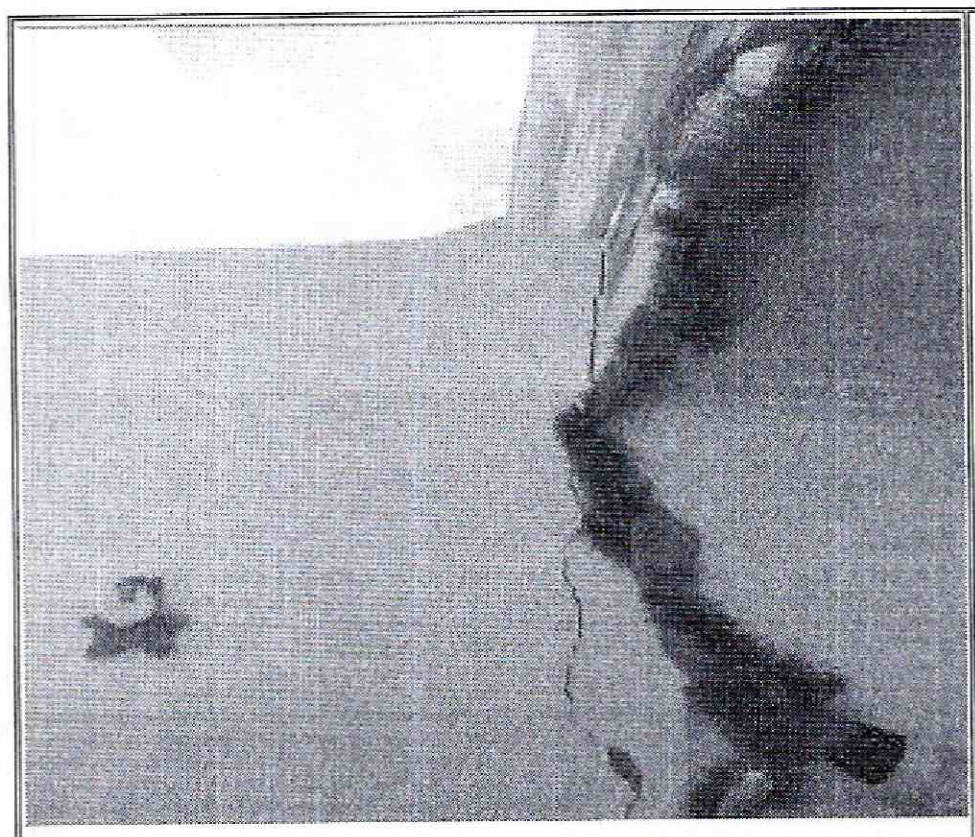


Foto No. 3. Fisura tendencia vertical, junta dilatación muro perimetral costado Norte sector patio, del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45 Barrio Las Margaritas Localidad de Kennedy

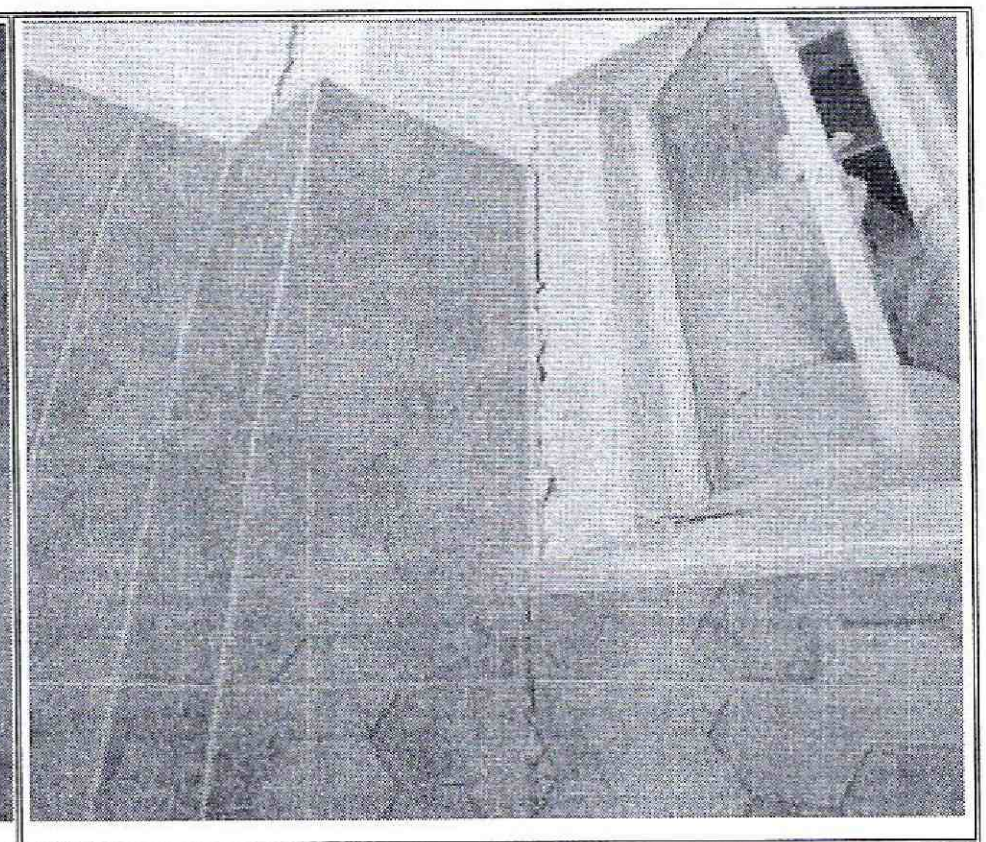


Foto No. 4 Fisura tendencia vertical, junta dilatación muro perimetral costado Norte sector cocina, del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45 Barrio Las Margaritas Localidad de Kennedy

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, Barrio Las Margaritas, de la Localidad de Kennedy, obras de mantenimiento y reparación de las fisuras y dilataciones de los muros perimetrales sobre el costado norte y sur del predio; podría presentar un aumento progresivo de las afectaciones (grietas y fisuras), comprometiendo eventualmente la estabilidad estructural general y/o parcial de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en el mediano plazo por las fisuras evidenciadas en muros perimetrales en el costado norte y sur en el sector del patio y la cocina. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas observadas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático **IDIGER**, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy, realizar las labores de mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, con su oficina de obras realizar un monitoreo al predio de la Calle 48 No. 89 B – 43 Sur Casa 45, en la Agrupación de Vivienda Compartir la Margarita Etapa 5, barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy; lo anterior para prevenir y/o determinar posibles afectaciones no previstas en la presente Diagnostico Técnico, así como informar al Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co